

San Miguel de Tucumán, 24 de enero de 2018.--

DECRETO N° 140 /14(MGyJ)

EXPEDIENTE N° 4026/110-N-2017.

VISTO estas actuaciones, por las cuales la Dra. Rosario Josefina Nougues presenta su renuncia al cargo de Defensora Oficial en lo Penal de la 1ª Nominación del Centro Judicial Capital, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 la citada magistrada fundamenta su dimisión por razones familiares, a partir del día 01 de febrero de 2018.

Que a fs. 07/14 obran constancias e informes sobre la existencia de causas relacionadas a la renunciante en los fueros Penal, Civil y Comercial Común, Laboral, Civil en Familia y Sucesiones, Juzgado de Documentos y Locaciones, Juzgado de Cobros y Apremios y Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo.

Que a fs. 15 la Secretaria del Ministerio Fiscal de la Excma. Corte Suprema de Justicia informa que la Dra. Nougues no registra sanciones disciplinarias o sumarios administrativos.

Que a fs. 18 la Honorable Legislatura de Tucumán informa la inexistencia de pedido de Formación de Jurado de Enjuiciamiento en tramite en contra de la magistrada.

Que a fs. 19 se expide Asesoría Letrada sin formular objeciones.

Por ello; y de conformidad con lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 21 (Dictamen N° 0052 de fecha 10/01/2018).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

A.V. **ARTICULO 1º.** Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Rosario Josefina Nougues, DNI N° 25.922.271, al cargo de Defensora Oficial en lo Penal de la 1ª Nominación del Centro Judicial Capital, a partir del 01 de Febrero de 2018.

ARTICULO 2º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3º. Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.


REGINO NESTOR AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMAN